Orden a pago que se indica

SANTIAGO,

29.09.15 05065 ...

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL №149 de 1981 y el Decreto Universitario №668 de 1988, la Resolución №1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario № 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$159.760.- (Ciento cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. FELIPE RECABAL RIVAS, RUT Ciencia (WSCI) a realizarse en Jerusalén, Israel, entre el 15 al 20 de Agosto de 2015.

2. El gasto de \$159.760.- (Ciento cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº0-000-63-84065-3 del Banco Santander Santiago, Proyecto 347, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

l Vicerrectoria de investigación y Desarrollo

1 CEDENNA
1 Depto. Fisica (Dra.Dora Altbir)
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes

I Archivo Central